



AYUNTAMIENTO

IBAHERNANDO

EDICTO. Exposición al público la Cuenta General al ejercicio presupuestario del año 2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ibahernando, 31 de marzo de 2016.

El Alcalde
José Antonio Redondo Rodríguez

1345